

## La familia de Letizia imputada por alzamiento de bienes

---

TERCERA INFORMACIÓN :: 03/01/2014

La familia de Letizia habría cometido un presunto delito de alzamiento de bienes al poner a salvo parte de su patrimonio para no pagar una deuda

La familia de Letizia habría cometido un presunto delito de alzamiento de bienes al poner a salvo parte de su patrimonio para no pagar una deuda de 22.600,73 euros contraída por la empresa Henarmonía, propiedad de Henar Ortiz. La tía de Letizia intentó, con la connivencia de su hermano y su madre poner a salvo parte de su patrimonio tras ser requerida para que designara los bienes a embargar para hacer frente a la deuda.

El 22 de febrero del 2012, el fiscal presentó una denuncia contra los tres que, tras ser archivada en el juzgado de Cangas de Onís, fue recurrida en la Audiencia Provincial de Oviedo, que ordenó la reapertura del caso. El juez cree que la tía de Letizia “procedió, con la colaboración, consciente o no, de su madre, María del Carmen Álvarez Valle, y hermano, Jesús Ortiz Álvarez, a sustraer de la posible vía de apremio el único bien conocido de su propiedad y cuya realización era susceptible de cubrir el importe adeudado a la denunciante, cifrado en 22.600,73 euros”.

Se trata de una finca en Sardeu, en Ribadesella, valorada en 34.700 euros que el abuelo de Letizia había legado a sus hijos. Jesús Ortiz y su hermana Henar la pusieron a nombre de su madre en pago de una supuesta deuda para evitar así que fuera embargada. El juez les imputa a los tres por ello un delito de alzamiento de bienes, previsto en el artículo 257 del Código Penal.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/la-familia-de-letizia-imputada-por-alzam](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-familia-de-letizia-imputada-por-alzam)